

Resolución de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja por la que se modifica la Resolución de 12 de abril de 2024 del Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba la convocatoria 2024 de las subvenciones destinadas a las inversiones relacionadas con la transformación de productos agrícolas en productos agrícolas o la comercialización mayorista de productos agrícolas promovidas por pymes, en régimen de concesión directa, por incremento de crédito.

Vistos:

I. Resolución de 12 de abril de 2024 del Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba la convocatoria 2024 de las subvenciones destinadas a las inversiones relacionadas con la transformación de productos agrícolas en productos agrícolas o la comercialización mayorista de productos agrícolas promovidas por pymes, en régimen de concesión directa (extracto publicado en BOR nº 74, de 16 de abril de 2024), en la que se fija un crédito presupuestario por importe de **4.000.000,00 euros**, con la siguiente distribución por anualidades:

Reglamento (UE) Nº 2022/2472, de exención agrícola

Año	Aplicación presupuestaria	Importe (euros)
2024	19.50.4211.771.00	1.000.000,00
2025	19.50.4211.771.00	1.400.000,00
2026	19.50.4211.771.00	1.600.000,00

II. Resolución de 25 de abril de 2025 del Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (firmada por delegación de la Presidenta), por la que se **reprograma gasto** de las referencias de intervención 2024.GG.19.9, 2024.GG.19.42 y 2024.GG.19.11 con aprobación de gasto por importe de **176.251 euros** en la referencia de intervención 2024.GG.19.11, en la partida presupuestaria 1950.4211.771.00 de los que 100.000,00 euros se aprueban en presupuesto corriente 2025 y 76.251,00 euros en la anualidad 2026.

III. Resolución de 19 de junio de 2025 del Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se **aprueba gasto** en la convocatoria de las subvenciones destinadas a las inversiones relacionadas con la transformación de productos agrícolas en productos agrícolas o la comercialización mayorista de productos agrícolas promovidas por pymes del Plan Estratégico de Subvenciones 2024 (PAL), por un importe total de **200.000,00 euros**, de acuerdo con el siguiente desglose:

Reglamento (UE) Nº 2022/2472, de exención agrícola

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				Pág. 1 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2024/044758	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2025/0567465	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Gerente de ADER		Luis Pérez Echeguren	23/06/2025 13:58:10	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: OA60VRIROWGDGTW Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	23/06/2025 13:58:21	

Año	Aplicación presupuestaria	Importe (euros)
2028	19.50.4211.771.00	200.000,00

IV. Propuesta de fecha 23 de junio de 2025 de modificación de la convocatoria 2024 de las subvenciones destinadas a las inversiones relacionadas con la transformación de productos agrícolas en productos agrícolas o la comercialización mayorista de productos agrícolas promovidas por pymes (PAL), en régimen de concesión directa, mediante ampliación del crédito asignado a la convocatoria en la cuantía total de **376.251,00 euros**.

El Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, en uso de la competencia que le atribuye el Artículo 180.2 de la Ley 11/2013, de 21 de octubre, de Hacienda Pública de La Rioja y el artículo 16.g) del Decreto 22/2016, de 6 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Desarrollo Económico de la Comunidad Autónoma de La Rioja,

RESUELVE

Modificar la Resolución de 12 de abril de 2024 del Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba la convocatoria 2024 de las subvenciones destinadas a las inversiones relacionadas con la transformación de productos agrícolas en productos agrícolas o la comercialización mayorista de productos agrícolas promovidas por pymes, en régimen de concesión directa (extracto publicado en BOR nº 74, de 16 de abril de 2024), incrementando el importe del crédito presupuestario en un total de **376.251,00 euros**, de acuerdo con la siguiente financiación:

Reglamento (UE) Nº 2022/2472, de exención agrícola

Año	Aplicación presupuestaria	Importe (euros)
-----	---------------------------	-----------------

2025	19.50.4211.771.00	100.000,00
2026	19.50.4211.771.00	76.251,00
2028	19.50.4211.771.00	200.000,00

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno, se podrá interponer recurso de alzada ante la Presidenta de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, en el plazo de UN (1) MES a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado electrónicamente. EL GERENTE, Luis Pérez Echeguren.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 2
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
00860-2024/044758	Resolución	Solicitudes y remisiones generales		2025/0567465
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Gerente de ADER	Luis Pérez Echeguren		23/06/2025 13:58:10	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV: OA60VRIROWGDTW		Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	23/06/2025 13:58:21